

1846
Confieso yo Lucas de Urre de esta villa de esta
villo y Arminiñon como apoderado q^e me hallo de la Capp^a
de D.ⁿ Dionisio de Urrecho haver Recibido de mano de
Romualdo de Lagos vecino de esta villa como Dipu
tado q^e me hallo de la expresada villa quatro Cientos y
siete m^{rs}. de Vellon y diez y siete m^{rs}. por Reditos de dos Cen
sos q^e contra si tiene esta propia villa y en favor de esta
Capp^a plazos veinte y seis de Marzo y catorce de Junio de este
año de mil ocho cientos y seis = Isus Reditos Corriendo //

Lucas de Urrecho

ATHA-DAH-FCES-003-031-27

